**N° 11**

Comité de Corte Plena para conocer de los recursos de Habeas Corpus durante el periodo de vacaciones. Sesión celebrada a las dos y veinticinco minutos de la tarde del quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, con asistencia de los señores Magistrados Dávila, Presidente; Castro y Picado.

**Artículo III**

Examinado el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Luis Navarro a favor de su hermano Javier Navarro, fundado en que este se encuentra detenido ilegalmente, por orden del Alcalde de Naranjo, y visto el expediente respectivo del que resulta que la privación de libertad del citado Navarro obedece a un auto de detención provisional, dictado en sumaria que se le sigue como presunto autor del delito de violación en daño de María Sandoval Matamoros, auto que se apoya únicamente en la declaración de la ofendida y en las manifestaciones de la parte acusadora, se resolvió: declararlo con lugar por haberse retractado tanto la ofendida como el acusador de los cargos formulados contra el indiciado, quedando en consecuencia sin base legal el auto de detención.